



VEEDURÍA  
DISTRITAL  
Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017969

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100173E, se profirió el oficio número 20185000027751 del 16 de marzo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Julián Arturo Castaño Tobón, puesto que la empresa de correspondencia Exprés Services, informó que la "dirección es errada, sin embargo se aclara que fue la aportada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

JULIAN ARTURO CASTAÑO TOBON

Carrera 12 D Sur No. 24 - 75

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite

Radicado N° 20182200022292 - Expediente N° 201850030500100173E

SDQS N° 673832018

Señor Castaño Tobón:

*En referencia a su requerimiento remitido a este organismo de control preventivo, en el que manifiesta preocupación por la ausencia de Alcalde en propiedad de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, entre otros; me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS a la Secretaría Distrital de Gobierno - Subsecretaría de Gestión Local, para que Adelante las acciones del caso y dé respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 ABR. 2018, y se desfija el 19 ABR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Cristina Isabel Gómez	